

Lima, 30 DIC. 1977

## CONSIDERANDO:

Que las Partidas Específicas 02.06 Materiales de Escritorio, 02.09 Materiales de Laboratorio, 02.15 Materiales Fotográficos y Fonotécnicos, 02.18 Materiales de Limpieza, 02.19 Impresos y Suscripciones, 02.26 Otros, 03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje, 03.11 Mantenimiento y Reparación, 03.12 Tasas de Servicios Públicos, 03.13 Tarifas Por Servicios Públicos, 09.23 Otros, del Programa 1076 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION- del Pliego 23 Instituto Nacional de Cultura, se encuentran agotadas, imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que, por otro lado las Partidas 02.02 Racionamiento, 02.04 Alimentos para Animales, 02.05 Materias Primas, 02.08 Materiales Médicos y Medicinas, 02.10 Materiales de Construcción, 02.11 Materiales Eléctricos, 02.12 Materiales Sanitarios, 02.14 Materiales de Impresión, 02.21 Enseres, 02.22 Herramientas, 02.23 Repuestos, 03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones (Comisión de Servicios) 03.03 Movilidad Local, 03.10 Instalación y Acondicionamiento, 03.19 Encuadernación, 03.20 Arrendamientos de Inmueble, 03.21 Arrendamiento de Muebles Equipo y Otros, 09.01 Mobiliario y Equipo de Oficina, del referido Programa se encuentran con saldos disponibles;

Que dichas partidas no han sido financieramente implementadas en lo que lleva ejecutado el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 Inciso " a " del D.L. 21765 Ley de Presupuesto Anual del Sector Público Nacional para 1977 y el Art. 1° de la R.D. N° 002637 de fecha 4 de octubre del presente año; y ;

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y Control del Archivo General de la Nación;

## SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR una operación de transferencias de Asignaciones Presupuestales hasta por la suma de NOVECIENTOS CUARENTIOCHO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 948,000.00) en el Presupuesto Anual del Sector Público para 1977; conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS DECENTRALIZADAS
SECTOR:	10 MINISTERIO DE EDUCACION
PLIEGO:	23 INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
PROGRAMA:	1076 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JEFATURA RESPONSABLE:	DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

FINANCIAMIENTO  
CAPITULO III INGRESOS PROPIOS  
GASTO:-

...///



...///

DE LAS PARTIDAS

<u>02.00 BIENES</u>	<u>402,200.</u>
02.02 Racionamiento	12,000.
02.04 Alimentos para Animales	2,000.
02.05 Materias Primas	55,700.
02.08 Materiales Médicos y Med.	71,900.
02.10 Mat.de Construcción	13,400.
02.11 Mat.Electricos	67,000.
02.12 Mat.Sanitarios	57,900.
02.14 Mat.de Impresión	40,000.
02.21 Enseres	9,300.
02.22 Herramientas	34,600.
02.23 Repuestos	38,400.
<u>03.00 SERVICIOS</u>	<u>147,800.</u>
03.01 Pasaj.Viáticos y Asignac. (Comisión de Servicios)	52,800.
03.03 Movilidad Local	31,000.
03.10 Instalación y Acondicionam.	1,700.
03.19 Encuadernación	25,400.
03.20 Arrend.de Inmuebles	31,900.
03.21 Arrend.Muebles,Equipos y Ot.	5,000.
<u>09.00 BIENES DE CAPITAL</u>	<u>398,000.</u>
09.01 Mob.y Equipo de Oficina	398,000.

A LAS PARTIDAS

<u>02.00 BIENES</u>	<u>530,000.</u>
02.06 Materiales de Escritorio	18,000.
02.09 Materiales de Laboratorio	21,000.
02.15 Materiales Fotográficos y Fonotécnicos	228,000.
02.18 Materiales de Limpieza	125,000.
02.19 Impresos y Suscripciones	18,000.
02.26 Otros	120,000.
<u>03.00 SERVICIOS</u>	<u>167,000.</u>
03.09 Embalaje,Flete y Almacenaje	8,000.
03.11 Mantenimiento y Reparación	100,000.
03.12 Tasas de Servicio Público	3,000.
03.13 Tarifas por Servicio Público	56,000.
<u>09.00 BIENES DE CAPITAL</u>	<u>251,000</u>
09.23 Otros	251,000.
	<u>948,000.</u>
	=====
	<u>948,000.</u>
	=====

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



*Guillermo Durand Florez*

GUILLERMO DURAND FLOREZ  
DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION